

CORPORACION LEXCOM COLOMBIA

CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPREDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

NIT. 830.053.439-8

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 028

ORGANO QUE CONVOCÓ:	Junta Directiva
FECHA DE LA CONVOCATORIA:	27 de marzo de 2019
MEDIO DE COMUNICACIÓN:	Memorando Escrito
No. ASOCIADOS CONVOCADOS:	Nueve (9)
FECHA DE JUNTA DIRECTIVA:	01 de marzo de 2019
HORA:	09:00 a.m.
LUGAR:	Sede Corporación LEXCOM Colombia Carrera 45ª No. 91-65 oficina 401

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección de la mesa Directiva de la Asamblea Ordinaria.
3. Instalación de la Reunión Ordinaria a cargo del Presidente de la Junta Directiva
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Autorización de la Asamblea para la continuación de la ejecución de asignaciones permanentes de años anteriores en proyectos en proceso.
6. Informes del Director Ejecutivo de la Corporación y de la Revisoría Fiscal.
7. Revisión y aprobación del Balance General, Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018.
8. Autorización de la Asamblea para la reinversión de los excedentes del ejercicio 2018 en los proyectos presentados para el año 2019.
9. Autorización de la Asamblea al Representante Legal para que adelante el trámite ante la DIAN, de la actualización de información de la Corporación en el régimen tributario especial.
10. Propositiones.
11. Lectura, aprobación del Acta y Clausura.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se hace el llamado a lista de los nueve (9) asociados convocados, verificando la asistencia de nueve (9) asociados hábiles, así: María Fernanda Oliveros Arias, Ángel Alonso Soto, Cosme Rubiel Saavedra Arias, María Elena Garzón Rodríguez, María Alejandra Saavedra Castellón, Sergio Ivan Suarez, Ginna Paola Vargas Arias, Jorge y José Efraín Quesada, Enrique Reinoso, por lo anterior se tienen quorum decisorio suficiente.

2. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea Ordinaria

Para el nombramiento del Presidente y Secretaria de la presente asamblea, se postularon al Sr. Ángel Alonso Soto para presidente, y a la Sra. María Elena Garzón Rodríguez para secretaria. Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

3. Instalación de la Reunión Ordinaria a cargo del Presidente de la Junta Directiva

De manera inmediata se procedió por parte del señor presidente de la Junta Directiva Cosme Rubiel Saavedra, a instalar la XXVIII Reunión de Asamblea General Ordinaria de asociados de la Corporación LEXCOM Colombia, dando trámite a la aprobación del orden del día propuesto.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

5. Autorización de la Asamblea para la continuación de la ejecución de asignaciones permanentes de años anteriores en proyectos y/o programas en proceso.

El presidente de la Junta directiva, informa a la Asamblea, que los proyectos que se venían implementando en el año 2018 con recursos de excedentes de periodos anteriores, se ejecutaron en su totalidad, por lo cual No se hace necesaria la aprobación de la Asamblea para la continuación de ejecución de proyecto alguno, dada la inexistencia de saldos en asignaciones permanente de periodos anteriores.

6. Informes del Director Ejecutivo de la Corporación y de la Revisoría Fiscal

El Director Ejecutivo rindió Informe de Gestión, detallando las actividades realizadas por la Corporación durante el año 2018 y se recibió el dictamen del Revisor Fiscal, los cuales se anexan a esta acta.

Del informe de Gestión se destaca, que el desarrollo y estructuración de dos programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y su respectivo trámite ante la Secretaría de Educación del Meta y el Magdalena, los cuales se procederá a digitalizar para ofertarlos en la Escuela de Formación Virtual CEEL, consolidándose el proceso de Lexcom como Institución de Educación Superior.

Se sigue haciendo especial énfasis en programas de formación a organizaciones del sector social y solidario, así como en la atención de las áreas rurales donde tenemos presencia y el desarrollo de proyectos productivos con valor agregado a partir de la transformación.

Así mismo fueron muy importantes los resultados de la ejecución de los tres (3) convenios suscritos con Fundacooedumag, donde se implementaron los programas y proyectos para niños y jóvenes escolarizados, en Santa Marta y 3 municipios del departamento del Magdalena.

Estos programas permitieron atender 23.583 estudiantes de 36 Instituciones Educativas públicas, a partir de la integración de recursos y esfuerzos de la Fundación de Educadores del Magdalena y la Corporación Lexcom; dando cabal cumplimiento al objeto social de la Corporación. Los proyectos en mención son:

1. *PROGRAMA DE SEXUALIDAD RESPONSABLE EN POBLACION ESCOLARIZADA DE LA COMUNIDAD SOLIDARIA DEL MAGDALENA VINCULADA A COOEDUMAG*
2. *PROYECTO ASK T1C- HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS INTERACTIVAS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE EN COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL MAGDALENA*
3. *PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD SOLIDARIA DEL MAGDALENA VINCULADA A COOEDUMAG*

De igual forma se presentó el resultado del programa para atención de adultos mayores, adelantado en convenio con la Fundación Apoyar de Santa Marta, en el cual se logró atender a un grupo de 2.886 adultos mayores del Distrito Especial y tres (30 municipios del Magdalena. El programa fue:

- *PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN SOLIDARIA AL ADULTO MAYOR EN EL MAGDALENA*

Para la continuación de estos programas y proyectos con población de niños y jóvenes escolarizados de Santa Marta y el Magdalena, en Convenio con Fundacooedumag, para el año 2019 se plantea que se destinen parte de los excedentes 2018, así como recursos que se generen a partir de actividades comerciales de la Escuela de Formación Virtual CEEL.

7. Revisión y aprobación de Balance General, Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.

Se sometió a consideración y discusión el Balance y los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

8. Autorización de la Asamblea para la reinversión de los excedentes del ejercicio 2018 en los programas y proyectos presentados a aprobación para el año 2019.

Ya aprobados los estados financieros de la Corporación, se presenta por parte del presidente, a consideración de la Asamblea, la propuesta de reinversión de los \$251.858.000,00, de excedentes generados a 31 de diciembre de 2018; dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Corporación, para lo cual se plantean las siguientes asignaciones a los diferentes proyectos establecidos para el cumplimiento del objeto social de la entidad:

- 55% Para el proyecto de fomento a la educación en población vulnerable del departamento del Magdalena.
- 15% Para el proyecto de fortalecimiento de organizaciones solidarias de los departamentos de Santander y Norte de Santander, en convenio con Organizaciones Solidarias (UAEOS).
- 30% Para el proyecto de fomento de la innovación y educación virtual para el desarrollo sostenible del emprendimiento solidario
- 100% DEL TOTAL ASIGNACIONES DE LOS EXCEDENTES AÑO 2018

A partir de las anteriores asignaciones, se propone que se autorice a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva, para que proceda a ejecutar los programas, proyectos y el presupuesto asignado para el Año 2019; esta propuesta fue aprobada por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

9. Autorización de la Asamblea al Representante Legal para que adelante el trámite ante la DIAN, de la actualización de información de la Corporación en el régimen tributario especial.

Se propone a la asamblea, que se autorice al Director Ejecutivo, en calidad de Representante Legal, para que adelante el trámite de *la actualización de información de la Corporación en el régimen tributario especial*, dando cumplimiento a las nuevas exigencias generadas a partir de la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria).

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

10. **Proposiciones**

Se propuso seguir adelante con el fortalecimiento y continuación del proyecto de del CEEL como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Corporación Lexcom, así como el desarrollo de proyectos de investigación para la implementación de programas educativos en poblaciones vulnerables, especialmente jóvenes, niños y campesinos, en las regiones donde hacemos presencia..

También se propuso seguir apoyando los proyectos que se planteen ejecutar con la Cooperativa Cooedumag y la Fundación Fundacooedumag en los municipios, más pobres del Departamento del Magdalena, apoyando a comunidades educativas.

Así mismo se plante continuar con la implementación y fomento de la Red Eres, dada la importancia de esta red, como instrumento de integración solidaria, para la difusión y comercialización de los programas y proyectos de la Corporación a nivel nacional.

Estas propuestas se ponen a consideración, siendo aprobada por unanimidad (9 votos a favor de los asociados presentes).

11. **Lectura, aprobación del Acta y Clausura**

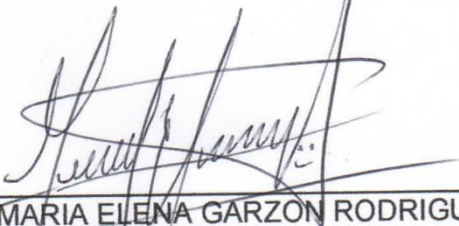
Agotado los puntos de la agenda a discutir se procede a elaborar y dar lectura a la presente acta, poniéndose en consideración para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad (9 votos a favor de los asociados hábiles asistentes).

Agotado el orden del día y siendo las 11.00 a.m., se da por terminada la reunión de asamblea.

DIGNATARIOS DE ASAMBLEA



ANGEL ALONSO SOTO
PRESIDENTE



MARIA ELENA GARZON RODRIGUEZ
SECRETARIA